



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO GRAMALOTE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 006550 DE 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



PROYECTO PEDAGÓGICO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO
“EL ÚNICO SIGNIFICADO DE LA VIDA ES SERVIR A LA SOCIEDAD”, “Albert Einstein”

PROYECTO DE APOYO PARA CONTRIBUIR A FORMACIÓN SOCIAL Y CULTURAL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE VALORES, ESPECIALMENTE, LA SOLIDARIDAD, LA PARTICIPACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE Y LA DIGNIDAD Y SENTIDO DEL TRABAJO Y DEL TIEMPO LIBRE



Esp. Yanir Bayona Arévalo
Esp. Celina Neira Palencia
Mg. Clara Noelia Villamizar Cote
Mg. Carlos Gerardo Galvis
COORDINADORES DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESÚS
GRAMALOTE
2024

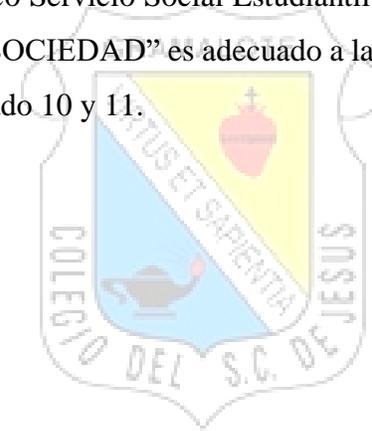


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO GRAMALOTE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 006550 DE 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



PRESENTACIÓN

La institución educativa **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**, se encuentra ubicada en el municipio Nuevo Gramalote contando con una infraestructura acorde a las exigencias del siglo XXI. Cuenta con aproximadamente 475 estudiantes entre primaria y secundaria. La institución por ser un espacio amplio tiene con muchos lugares en los cuales los estudiantes pasan sus ratos libres, por esta razón se hace necesario contar con personal para ayudar en la preservación del medio ambiente, cuidado de los espacios sociales así mismo en el control y vigilancia del estudiantado para evitar indisciplina y de esta manera dar cumplimiento a los objetivos del trabajo social que es propender por el bienestar de los jóvenes en formación, así como el cumplimiento de las normas de convivencia en la institución. Es por esto que el Proyecto Pedagógico Servicio Social Estudiantil “EL ÚNICO SIGNIFICADO DE LA VIDA ES SERVIR A LA SOCIEDAD” es adecuado a las necesidades de la institución, así como las de los jóvenes del grado 10 y 11.





JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto se justifica porque la educación consiste no sólo en la formación académica de las estudiantes, sino fundamentalmente en el desarrollo de todos aquellos valores que, como personas poseen y deben ser puestos al servicio de los otros, el servicio social obligatorio no sólo debe considerarse como un mecanismo formativo que permita el desarrollo del proceso educativo de los estudiantes, y vivir de manera armónica en sociedad. Es así que el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles que contribuyan a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local.

De igual manera este trabajo se justifica porque brinda a los estudiantes la posibilidad de la integración y proyección a la vida comunitaria por medio de esta práctica pedagógica que busca el desarrollo de valores humanos como: la solidaridad, la participación en el mejoramiento de la sociedad, el buen uso del tiempo libre y el valor y sentido del trabajo.

Así mismo está justificado bajo el artículo 390. del Decreto 1860 de 1994, determina el propósito principal y los mecanismos generales para la prestación del servicio social del estudiante, dispuesto en los artículos 660. y 970. de la Ley 115 de 1994.

En concordancia con el Ministerio de Educación Nacional según resolución 4210 de 1996, exige un mínimo de 80 horas de servicio social obligatorias para que los estudiantes puedan optar por el título de bachiller, por estas razones los educandos de la Institución Educativa COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESÚS, de manera voluntaria deciden en cuál de las actividades establecidas en las líneas de acción, participarán para dar cumplimiento con el servicio social, contribuyendo de esta manera a solucionar problemáticas de la comunidad y de la institución.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Formar integralmente a los estudiantes en el desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, protección, conservación, mejoramiento del ambiente, la dignidad y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante el servicio social ofrecido a la comunidad.

OBJETIVOS GENERALES:

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, y potencialidades de la comunidad, intereses, problemas para que adquiera y desarrolle compromisos.
- Contribuir y actitudes al desarrollo en relación con el mejoramiento de la solidaridad, el respeto a los demás, la responsabilidad la tolerancia de la misma. la cooperación, y el compromiso con su entorno social.
- Promover espíritu acciones educativas orientadas de servicio para el mejoramiento a la construcción permanente de un de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
- Promover la aplicación de conocimientos áreas obligatorias y optativas definidas y habilidades logrados en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.



MARCO LEGAL

- Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 se establecen reglas generales y organización para el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.
- Art. 148 de la Ley 115 de 1994 y atendiendo a lo expuesto en el art. 39 del decreto 1860 de 1994 se determina el propósito general y mecanismos generales para la prestación del servicio social estudiantil dispuestos en los art. 66 y 97 de la Ley 115 de 1994 que entrega el Ministerio de Educación Nacional la función de establecer regulaciones que faciliten su organizaciones y funcionamiento.
- Ley 115 de 1994 concibe el servicio social obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de formación formal.
- Decreto 1860 de 1994 establece las regulaciones para la prestación del servicio social deberá programar una intensidad mínima de 80 horas obligatoria en un proyecto pedagógico durante el tiempo de formación en los grados 10° y 11° como requisito para culminar con la educación media y cumplir con los objetivos determinados.
- Ley 1503 de 2011. Artículo 11. Servicio social en seguridad vial. Los establecimientos educativos estatales y privados incorporarán la enseñanza de seguridad vial como una opción en el proyecto pedagógico que permite a los estudiantes que cursan los dos (2) años correspondientes a la educación media realizar el servicio social obligatorio.



MARCO CONCEPTUAL

SERVICIO SOCIAL: concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local, que en armonía con lo dispuesto en el artículo 204 de la misma ley, se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad.

Por lo tanto, se pretende principalmente que los estudiantes logren:

- Realizar actividades que promuevan el mejoramiento social, cultural y económico de la sociedad en forma directa o conjunta con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Fortalecer su espíritu de solidaridad y conciencia social con la comunidad a la que pertenece.
- Realizar su servicio social en proyectos afines a la carrera que estudiarán.

APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE: los estudiantes deben hacer uso del tiempo en pro de su enriquecimiento personal y formativo, mediante actividades complementarias a su rutina diaria. Dentro de estas actividades se contempla la labor o servicio social, que brinda beneficios tanto para el individuo como para la comunidad en general.

ESPÍRITU DE SERVICIO: Es una actitud del ser humano que colabora, coopera o ayuda a otra sin sentirse sometido, mandado o humillado. Es ayudar a satisfacer las necesidades de los demás con buena actitud y por gusto.

PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD: Son todos aquellos planes, servicios o programas que las instituciones colocan a disposición de la comunidad con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y estimular con ello, el apoyo a la familia en relación con el aprendizaje de

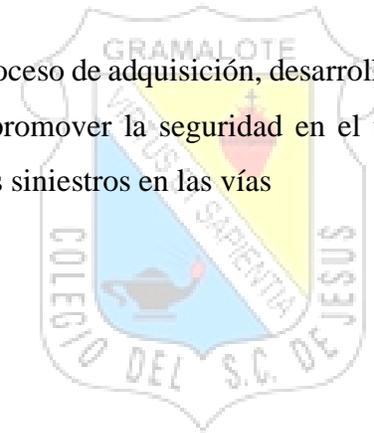


los estudiantes para poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios en ayuda a su bienestar.

SERVICIO COMUNITARIO: Es un servicio donado, o actividad que es hecha por alguien o por un grupo de personas para beneficio del público o sus instituciones

EDUCACIÓN AMBIENTAL: Se trata de un proceso a través del cual buscamos transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que les permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

EDUCACIÓN VIAL: es el proceso de adquisición, desarrollo e integración de las capacidades o competencias destinadas a promover la seguridad en el tránsito, mejorar las relaciones y conductas viales, y prevenir los siniestros en las vías





METODOLOGÍA

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la Institución Educativa “COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESÚS” hace parte del Currículo y por ende del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento y lo realizarán los estudiantes de grado 10° y 11°.

El servicio social, tendrá una intensidad mínima de ochenta horas (80) de prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en un proyecto pedagógico con la estructura que define la institución educativa dentro de su autonomía, durante el tiempo de formación en los grados 10° 11° de la educación media. Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo.

Teniendo en cuenta que el servicio social es de carácter obligatorio para la culminación de proceso formativo en los estudiantes de la media se vuelve requisito e indispensable para la obtención del título de bachiller.

Por lo tanto, la institución educativa por medio del responsable del proyecto, realiza con los estudiantes una primera etapa de sensibilización donde se orienta sobre la importancia que este servicio tiene como proyección, y la norma que lo orienta.

En una segunda etapa se seleccionan los lugares donde se prestará el servicio social con la compañía de los docentes líderes y los directivos docentes quienes direccionaran el trabajo y lo supervisaran.

La tercera etapa los estudiantes presentaran el anteproyecto por escrito.

En la cuarta etapa cada estudiante debe llevar y firmar la planilla de asistencia otorgada por la IE, según el ente responsable o el docente, quienes harán constancia del trabajo mediante la firma de mencionada planilla.

En la quinta etapa los estudiantes sustentan el trabajo

En la sexta etapa los estudiantes presentaran su trabajo final, según la estructura que estipula la I.E. (trabajo final).



LÍNEAS DE ACCIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p>Los grados decimos desarrollaran su trabajo dentro de la Institución Educativa en las siguientes líneas de acción.</p> <p>Los docentes titulares serán los responsables de organizar los cronogramas, los estudiantes en cada línea, establecer la estrategia de seguimiento y control, recepcionar los trabajos y hacer el respectivo seguimiento (correcciones de redacción, estilo, entre otros)</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Archivo de la Institución Educativa (secretaria, y coordinación, gestión documental).✓ Embellecimiento de la institución:<ul style="list-style-type: none">• Zonas verdes del patio de formación.• Entrada de primaria (hacer sendero).• Embellecimiento de jardineras de entrada principal.• Restaurar el letrero de la pared contigua a la sala de informática de primaria.• Embellecer el rincón subiendo las gradas de secundaria por los baños.<ul style="list-style-type: none">• Embellecer el frente de los baños de secundaria con murales.• Embellecer la zona de las paredes del patio de formación con murales y jardineras.Grupos de apoyo a las diferentes actividades institucionales.<ul style="list-style-type: none">• Sala de deportes.• Timbre para el cambio de clases. (estudiante José Medina grado 10B. complementar con otras actividades).• Disciplina (se asignan 8 estudiantes, 2 estudiantes en la cancha, dos el bloque de secundaria, dos en el bloque de primaria y dos en la entrada de Media hora) por grados de profes.• Inventario del colegio (entregar en digital).✓ Apoyo logístico a los proyectos pedagógicos transversales.



	<ul style="list-style-type: none">✓ Apoyo en las escuelas rurales y la zona urbana en la elaboración de material didáctico. (estado de los estudiantes que van a trabajar, quienes)
<p>Los grados once desarrollaran su trabajo fuera del Colegio en las Instituciones del Municipio, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y las solicitudes de los mismos.</p> <p>Los docentes titulares serán los responsables de organizar los cronogramas, los estudiantes en cada línea, establecer la estrategia de seguimiento y control, recepcionar los trabajos y hacer el respectivo seguimiento (correcciones de redacción, estilo, entre otros)</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Monitores de Transporte escolar (estudiantes el campo) hay 6 rutas, se les da un formato, para evidenciar lo que pasa en el transporte, que al medio día estén listos para irse (control de asistencia) bienestar en el transporte y nada de manifestaciones amorosas, ni groserías.<ul style="list-style-type: none">• Educación vial (señalización del colegio y formación en la importancia de la misma).✓ Biblioteca municipal.✓ Policía.✓ Catequistas en las veredas. (auxiliar).✓ Catequista en el casco urbano (auxiliares)✓ Casa del Adulto Mayor.✓ Alcaldía Municipal.✓ Hospital San Vicente de Paul.✓ Bienestar familiar. (CDI).



ESTRUCTURA DEL TRABAJO QUE DEBEN PRESENTAR LOS ESTUDIANTES

Título

Contenido

Listado de tablas, figuras y anexos

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

Descripción del problema

Formulación del problema

Justificación

Objetivos

1.4.1 Objetivo general

1.4.2 Objetivos específicos

CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEORICO

2.2 DEFINICIONES: (de todo lo que se va a abordar)

2.3 MARCO LEGAL

CAPÍTULO III: PROPUESTA.

3. 1 Descripción de la propuesta.

3.1.2 Cronograma.

(costos, recursos humanos, económicos, financiamiento de cada actividad)

3.2 Evaluación de la propuesta.

CAPÍTULO IV:

Recolección y análisis de la información.

Capítulo V

Conclusiones y recomendaciones:





CONTROL DE SEGUIMIENTO PRACTICA SERVICIO SOCIAL AÑO 2024

Nombres y Apellidos _____ **Grado:** _____

ACTIVIDAD DESARROLLADA	DIA Y FECHA	HORAS	NOMBRES Y APELLIDOS DEL COORDINADOR INMEDIATO	TOTAL, DE HORAS

V° B°. Coordinador(a). _____ Fecha entrega _____ Fecha der de recibido _____

Ver Anexos. (fotos, cuadro control de seguimiento, anteproyecto, y proyecto final)



CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MES									
		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
Diálogo con los estudiantes para dar a conocer el servicio social y las líneas de acción y la estructura del trabajo.	Docentes Titulares de 10° y 11°										
Solicitudes formales a las entidades externas para el servicio social.	Coordinadora										
Consentimiento informado por parte de los padres de familia.	Docentes Titulares de 10° y 11°										
Organizar a los estudiantes de acuerdo a las líneas de acción.	Docentes Titulares de 10° y 11°										
Seguimiento y control al cumplimiento de las horas ejecutadas.	Docentes Titulares de 10° y 11°										
Anteproyecto septiembre para ambos grados	Docentes Titulares de 10° y 11										
Trabajo final y sustentación											



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO, ARTICULO 97 DE LA LEY 115 DE 1994, LEY GENERAL DE EDUCACION

REELACION ENTREGA DE TRABAJOS

TITULO DEL PROYECTO	ESTUDIANTES RESPONSABLES	DOCENTES ORIENTADORES.

ENTREGADO POR: _____
RECIBIDO POR: _____
FECHA DE RECIBIDO : _____